

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta de Accionistas de la Compañía ECONUTRITION S.A.:

1. En cumplimiento al Art. 279 de la ley de Compañías se ha revisado el Balance General de la Compañía ECONUTRITION S.A., al 31 de diciembre del 2013, y el Estado de Resultados Integrales del 1 de enero del 2013 al 31 de diciembre 2013.
2. Luego de mi revisión puedo informar que el Balance General al 31 de diciembre del 2013, presentan razonablemente la situación financiera sobre la base de la información del 2013, de la misma forma el Estado de Resultados Integrales comprendido del 1 de enero del 2013 al 31 de diciembre 2013, así como también los estados de Flujo de Efectivo y Cambios en el Patrimonio a la misma fecha.
3. La empresa ha realizado operaciones de acuerdo a su objeto social, generándose una utilidad neta antes de impuesto a la renta de USD. 465,96.
4. La Administración de la empresa es la única responsable de la preparación de los estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y del Control Interno, necesarios para que los estados financieros estén libres de distorsiones significativas.
5. En relación al cumplimiento de las demás disposiciones legales, tributarias, estatutarias y de las resoluciones de la Junta de Accionistas; luego de mi revisión general, informo que no conozco acerca de incumplimientos que puedan considerarse significativos en relación a estos aspectos, por parte de la compañía.

Quito a, 29 de junio 2014



Comisario de la Compañía

Ing. Martínez G. Mario

C.C. 1706595996